

HORA CERO



Juicio oral contra Alejandro Toledo se inicia el 16 y 17 de octubre

LEY DEL EMBUDO

Las AFP ganaron S/471 millones en el 2022 pero los afiliados perdieron sus fondos





José Lolas
LA PALABRA DEL DIRECTOR

EL PAÍS EN CRISIS Y DINA SE VA DE GIRA

En pleno Estado de Emergencia. Un hombre fue asesinado de un disparo en la cabeza cuando se encontraba en el interior de su mototaxi, estacionado en la calle 25, en la urbanización Campoy, en el distrito limeño de San Juan de Lurigancho.

Desde las 6 de la mañana del viernes 6 de octubre, Sedapal inició el corte masivo de agua potable en 22 distritos de Lima Metropolitana y, en cuatro de ellos, el servicio estará suspendido hasta por cuatro días.

Y como si fuera poco, el fenómeno de El Niño está a punto de desatar su furia en nuestro territorio en pocos días, pues tendrá su mayor impacto en noviembre y diciembre. Así lo han alertado organismos nacionales e internacionales de observación climática.

Y la presidenta de la República Dina Boluarte, no tuvo mejor idea que programar una gira por Europa cuando el país se desangra por la violencia desatada en las calles por la delincuencia, la capital de la República está sin agua, el Fenómeno del Niño se viene con fuerza y las medidas de prevención apenas si asoman en algunos lugares a través de la ineficiente Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Lo cierto es que Dina Boluarte sigue con sus viajes internacionales en complicidad con un Congreso, que a través de estos actos evidencia claramente un complaciente e irresponsable pacto bajo la mesa.

Después de su controvertido paso por Estados Unidos, la presidenta ahora busca nuevas oportunidades en Europa. Para lograrlo, se ha servido del Congreso de la República, que en la sesión del pleno este 5 de octubre, ha decidido autorizar el viaje de la mandataria a países como Alemania e Italia, además de planear una visita al Vaticano, sede de la Iglesia Católica.

Como se sabe, el último 2 de octubre, la mandataria cursó un oficio dirigido al presidente del Congreso, Alejandro Soto, en el que solicitaba las autorizaciones respectivas para dejar el despacho presidencial y abandonar el territorio nacional. Con este pedido, la mandataria buscaría mejorar la lamentable imagen que dejó su paso por Estados Unidos.

En el documento se precisaba que el pedido de "salida temporal del territorio nacional será del 11 al 15 de octubre del 2023", en un itinerario que comenzará en la República Federal de Alemania. En respuesta a este oficio, el pleno aprobó autorizar el viaje de Boluarte Zegarra al extranjero con 59 votos a favor, 46 votos en contra y 6 abstenciones.

Con esta gira sus asesores buscan tratar de mejorar la imagen que dejó su paso por Estados Unidos, y optimizar los breves encuentros captados por la presidencia en ese país. En las reuniones detalladas por la mandataria, se ha determinado el encuentro con el Presidente Federal de Alemania, la tan esperada reunión que Boluarte quería mantener con el Papa.

Hay que tomar en cuenta que en los días en los que la presidenta se mantuvo fuera del país en su último viaje, decisiones respecto a las políticas de prevención de delitos fueron tomadas sin haberse analizado claramente, según lo señalaron especialistas respecto a la instauración de un Estado de Emergencia para tres distritos del Perú. Además, se registraron protestas, marchas y plantones en diferentes momentos durante la estancia de Boluarte en Estados Unidos.

En este último viaje las cosas no fueron bien para Dina Boluarte porque fue difícil conseguirle citas, reuniones, porque los países no están buscando tomarse fotos con Boluarte, por su situación legal frente a las investigaciones por las muertes en las protestas y la manera de cómo ha accedido al poder.

Boluarte tardó ocho meses en viajar por primera vez al exterior, pues antes fue necesario que el Congreso, su aliado, le habilitara la posibilidad de gobernar a distancia ante la falta de un vicepresidente que la reemplace en su ausencia, como exige la Constitución.

Al parecer sus ansias por conocer personalmente al Papa y hacer algunas compras por las capitales de la moda europea la han hecho perder el sentido común de la realidad y de las obligaciones que debe tener un mandatario sobre todo en estos momentos de emergencia nacional. Pero a ella no le entran balas y parece no interesarle la seguridad de la población ni el destino del país. Ella está haciendo maletas en estos momentos y el país sumido en la inseguridad, el desconcierto y el desamparo.

Es muy probable que, a su retorno al país, las primeras lluvias torrenciales en las zonas donde afectará El Niño Global, ya se estarán sintiendo y afectando a la población más vulnerable. Señora presidenta en los momentos de mayor necesidad no se puede abandonar el barco y dedicarse a cumplir aspiraciones personales internacionales. Este es un llamado a la madurez y a la responsabilidad. Los problemas están en el Perú y hay que hacerles frente desde aquí no a través de una video llamada. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

Juicio oral contra Alejandro Toledo se inicia el 16 y 17 de octubre

HORA CERO



Proceso será presencial pero ex mandatario se conectará desde penal de Barbadillo.

Las barbas en remojo ha puesto el ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (77), ahora que el Segundo Juzgado Penal Colegiado de la Corte Superior Nacional se apresta a iniciar, el lunes 16 y el martes 17 de octubre, el

juicio oral por los US\$ 35 millones que recibió en sobornos de Odebrecht por la construcción de la Carretera Interoceánica Sur.

El inicio del juicio por los delitos de

colusión y lavado de activos que se adjudican a Toledo había sido programado para el lunes 11 de septiembre, pero ni su defensa ni la de sus seis coacusados cumplieron con proporcionar los medios de prueba que le fueron admitidos por el tribunal.

La postergación del proceso penal obedeció al retraso en la formación del expediente judicial y al acopio de los cargos de notificación cursados vía cooperación internacional a los procesados Gonzalo Camet Picone y Avraham Dan On, domiciliados en España e Israel, respectivamente.

Celestino Toledo encara una eventual condena de 20 años y 6 meses de cárcel por el cobro de una coima de US\$ 35 millones a la empresa brasilera a cambio de adjudicarle la construcción de los tramos 2 y 3 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico

Perú-Brasil.

El Ministerio Público deberá formular los cargos definitivos contra Toledo y los otros procesados, entre los que se encuentran Fernando Camet Piccone, ex gerente general de la empresa JJC Contratistas Generales y José Fernando Castillo Dibós, ex presidente del directorio de Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. (ICCGSA).

Para los tres, el Ministerio Público ha pedido condenas de 20 años y 6 meses de pena privativa de la libertad.

Los acusados Sergio Bravo Orellana, Alberto Pasco-Font y Avraham Dan On encaran solicitudes de condenas de 9 años de cárcel, mientras que para Gonzalo Ferraro Rey se ha pedido 11 años y 6 meses de reclusión.

El tribunal que procesa a Toledo está integrado por Zaida Pérez Escalante, Ricardo Manrique Laura y Juan Roldan Ponte, quienes podrían acoger el pedido fiscal inicial y ordenar el confinamiento de Toledo durante las próximas dos décadas, es decir hasta que cumpla 98 años de edad.

La investigación preparatoria y la etapa intermedia, es decir el control de acusación, estuvo a cargo del juez Richard Concepción Carhuanchu, en un total de 17 sesiones que se llevaron a cabo entre el 17 de abril y el 7 de junio último.

Alejandro Toledo cumple actualmente 18 meses de prisión preventiva en el penal de la Diroes, en Ate, por el caso Interoceánica, un proceso por el que fue extraditado el pasado 23 de abril desde los Estados Unidos por orden del juez

Thomas S. Hixson.

Además de este proceso, el ex mandatario encara otro juicio por el Caso del Tramo 4 de la Carretera Interoceánica que involucra a la empresa Camargo y Correa.

En el 2013, la Fiscalía abrió una investigación por presunto lavado de activos a raíz de la compra de varios inmuebles a nombre de la madre de Karp, Eva Rose Fernerburg Rottersman (96), a través de la empresa Ecoteva.

El Ministerio Público acusó a Toledo de haber recibido sobornos a cambio de la concesión de los tramos 2 y 3 de la Carretera Interoceánica y consideró que parte de ese dinero fue transferido a Ecoteva y se usó para comprar los inmuebles.

Fiscal se reunió con autoridades del Departamento de Justicia de EE.UU.

TÍO SAM

Cita fue el martes 3 de octubre para ampliar extradición por caso Ecoteva.



Un equipo del Ministerio Público del Perú se reunió el martes 3 de octubre con autoridades del Departamento de Justicia de los Estados Unidos para conocer el avance del proceso de ampliación de extradición del ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) por el Caso Ecoteva.

Liliana Magdalena Briceño Aguayo, fiscal de la Segunda Fiscalía Superior Nacional Especializada en Delitos de Lavado de Activos, informó que el encuentro con las autoridades norteamericanas tuvo la finalidad de limar las últimas asperezas del proceso contra Alejandro Toledo, Eliane Chantal Karp

Fernerbug (69) y Eva Rose Fernerbug Rottersman (96).

La representante del Ministerio Público informó que la Oficina de Cooperación Internacional y Extradiciones del Ministerio Público coordinó la reunión con las autoridades estadounidenses, lo que acercaría más la posibilidad de que se procese a Karp y Fernerbug, madre e hija, por las compras inmobiliarias.

Alejandro Toledo enfrenta de forma reservada la investigación fiscal por lavado de activos en nuestro territorio, debido a que la justicia estadounidense aún no emite un pronunciamiento sobre la ampliación de su extradición por el caso Ecoteva.

Ni Chantal ni Zaraí quieren ver a Toledo

SIN HIJAS

A una la negó 3 veces y a la otra le quitó la casa de Camacho.



Ninguna de las dos hijas de Alejandro Celestino Toledo Manrique (77), Chantal Nathalie Toledo Karp (39) y Zaraí Jezabel Toledo Orozco (36) se han acercado al penal de la Diroes, en Ate, para visitarlo, desde el 23 de abril último, día en que fue recluso luego de su extradición de los Estados Unidos.

Chantal Toledo Karp es hija de Eliane Chantal Karp Fernerbug (69) y se sabe que ha mantenido ciertas discrepancias familiares con sus progenitores por la



tenencia de la residencia de Camacho que inicialmente le fue entregado como adelanto de legítima, pero luego regresó a sus progenitores.

Zaraí Toledo Orozco, la segunda hija del ex mandatario, ha mostrado su intención de no volver a ver a su progenitor, luego de que se viera envuelto en el escándalo Lava Jato. Ella reclamó su apellido en 1993, cuando tenía 14 años, y puso en jaque a su madre, en su segundo año del gobierno.

Las AFP ganaron S/471 millones en el 2022 pero los afiliados perdieron sus fondos

LEY DEL EMBUDO



Rentabilidad de afiliados fue negativa hasta por 12 meses consecutivos.

Los ahorros previsionales de miles de afiliados peruanos en las cuatro AFP que operan en Perú se redujeron en el 2022 hasta por 12 meses consecutivos.

En ese mismo periodo, sin

embargo, esas mismas AFP reportaron millonarias ganancias cuyo principal sustento son las comisiones que pagan los usuarios.

Esta ley del embudo previsional es criticada cada

vez con más fuerza por los afiliados que demandan una reforma del sistema de pensiones con mayor protección social.

En julio de 2022, el Gobierno anunció la creación de una

comisión que entregaría en seis meses una propuesta de reforma, pero esto sigue durmiendo el sueño de los justos.

Ahora el tema se posterga hasta mayo, en medio de una

convulsión social que aumenta como si estuviera dentro de una peligrosa olla a presión.

Frente a los reclamos, las APF dicen que hay que ver el retorno a largo plazo, pero muchos de los afiliados que pasan los 60

no van a recuperar lo perdido, simplemente por falta de tiempo.

El Fondo 1 es el más afectado, ya que presentó pérdidas durante los 12 meses del año, con una rentabilidad nominal

anual en negativo de hasta -9,69%, según los reportes de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Anteriormente las cifras podían alcanzar los dos dígitos y eran positivas.

En el Fondo 1, precisamente, están los afiliados en edad más próxima a jubilarse que son los que no podrán recuperar lo perdido en el último año, simplemente porque ya no tienen tiempo.



FALLA



Noelia Bernal, profesora de Economía de la Universidad del Pacífico, describe como una 'falla en el diseño de nuestro sistema' la reducción de los ahorros previsionales de miles de afiliados peruanos en el 2022, hasta por 12 meses consecutivos, en las cuatro AFP que operan en Perú.

'Dicen que, en teoría, las

rentabilidades negativas no son importantes a largo plazo, porque hay que ver la rentabilidad en 40 años. Pero, en la práctica, el próximo a jubilarse es el que materializa estas pérdidas y eso significa un gran impacto para su bienestar. No puede ser que un sistema de seguridad social traslade enteramente el riesgo al afiliado y todavía a los 65 años', anota.

AFECTADOS



1.- 'Ya me generaba recelo revisar el estado de cuenta de mi AFP porque veía que el monto se reducía todos los meses. Yo estoy en el Fondo 1, y este año ya me tengo que jubilar' (Ruth Cárdenas, afiliada de Profuturo de 64 años, cuyos fondos fueron engullidos en más de S/ 1,500 mensuales).

2.- 'Vi cómo mi fondo disminuía en hasta S/ 9,460

mensuales, como pasó en junio, por ejemplo (...) Y, entre enero y julio, la pérdida de mis fondos sumó S/24,000. Por eso decidí retirar las 4 UIT de mi cuenta individual, cuyo monto es incluso menor a todo lo que perdí durante el año 2022'. (Vicente Saldarriaga, un afiliado de 53 años que inicialmente estuvo en el Fondo 3, pero- por sugerencia de una asesora de la AFP Habitat- se pasó al Fondo 1)

Vela-1

El jueves 5 de octubre, la Autoridad de Control del Ministerio Público resolvió suspender por 8 meses y 15 días al jefe del Equipo Especial Lava Jato, Rafael Ernesto Vela Barba (49), por cuestionar a los jueces que excarcelaron a Keiko Sofía Fujimori Higuchi (48). La queja fue gatillada por la jueza Sonia Torre Muñoz, quien en el 2020 advirtió expresiones 'impropias' en su contra por parte de Vela luego de que su tribunal decidiera excarcelar a la ex candidata presidencial, quien es acusada de haber recibido US\$ 1 millón de Odebrecht para su campaña del 2011.



Vela-2

La suspensión de 8 meses y 15 días impuesta por la Autoridad de Control del Ministerio Público al jefe del Equipo Especial Lava Jato, Rafael Ernesto Vela Barba (49), por cuestionar a los jueces que excarcelaron a Keiko Sofía Fujimori Higuchi (48), podría ser revocada en cualquier momento, pues de acuerdo a la norma debe ser ratificada en segunda instancia. Estas fueron algunas de las frases emitidas por el fiscal en televisión, el 1 de mayo del 2020: 'Los miembros del Colegiado Superior habían incurrido en un trámite atípico (...) el resultado estaba decidido antes de cualquier audiencia (...) incluso proyectado (...) para la señora Fujimori fue un tratamiento privilegiado y diferenciado (...)'



Indulto

El miércoles 4 de octubre, Alberto Kenya Fujimori Inamoto (85) compareció virtualmente ante la Tercera Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima para solicitar, muy suelto de huesos, que se le restituyera el indulto humanitario que le concedió el ex presidente Pedro Pablo Kuczynski Godard (85) en la noche del 24 de diciembre del 2017, conocido como el 'Indulto de Navidad', el cual fue correctamente declarado nulo por la Corte Suprema en el 2018.



Estado de Emergencia

El alcalde de la Municipalidad de Lurigancho-Chosica, Ingeniero Oswaldo Vargas Cuellar, reiteró al Poder Ejecutivo declarar en emergencia a todos los distritos de la capital de la república, puesto que la medida selectiva no está funcionando a cabalidad, está madrugando un mototaxista fue asesinado de un balazo en San Juan de Lurigancho en pleno estado de Emergencia.



Nones-1

Como pedrada en ojo tuerto le cayó a la ex presidenta del Consejo de Ministros, Betssy Betzabet Chávez Chino (34), la decisión que adoptó el miércoles 4 de octubre la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema, en el sentido de rechazar un recurso que buscaba su liberación. La ex funcionaria gubernamental viene cumpliendo 18 meses de prisión preventiva desde junio último por la comisión de los delitos de rebelión y conspiración, a raíz de su intervención en el fallido golpe de Estado perpetrado por el encarcelado presidente José Pedro Castillo Terrones (53).



Nones-2

La pretensión de la ex presidenta del Consejo de Ministros, Betssy Betzabet Chávez Chino (34), para que la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema le variara la detención efectiva por libertad restringida, encontró un férreo opositor en el representante del Ministerio Público, quien aseguró que la ex funcionaria palaciega participó en el planeamiento del pretendido golpe de diciembre del año pasado. ¿El argumento? Pues que ella convocó al gabinete ministerial con motivo del mensaje a la Nación a través del cual Castillo se puso al margen de la ley, además de haber pretendido fugar hacia México.

